

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante temporal por encontrarse el Titular en situación administrativa de encargo

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER			
Coordinar los trámites relacionados con el reconocimiento de emisión, pago de bonos, cuotas partes de bonos pensionales para contribuir con el cumplimiento de la normatividad vigente.			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en: Administración de empresas, economía, administración pública, Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA Cuatro (4) meses de experiencia profesional.

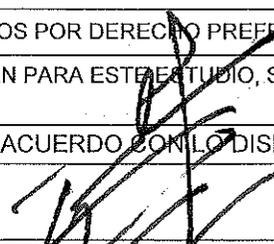
ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN

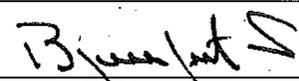
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.


CAMILO ANDRÉS ARENAS ALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL


BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C / María Nelcy Jaimes Delgado

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

20 ABR 2017